

## CARACTERÍSTICAS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL

- Funcionar de conformidad con los principios de autonomía, adhesión voluntaria, participación democrática, neutralidad política, religiosa, ideológica y racial, solidaridad, ayuda mutua e integración.
- Establecer contribuciones económicas a sus asociados para la prestación de los servicios.
- El patrimonio y número de asociados es variable e ilimitado.
- Realizar permanentemente actividades de educación mutual.
- Garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de los asociados.
- Establecer la no devolución de las contribuciones de los asociados y la irrepartibilidad del remanente patrimonial en caso de liquidación.
- Tienen una duración indefinida en los estatutos.
- Promover la participación e integración con otras entidades que tengan como fin motivar el desarrollo integral del hombre.

## ORGANIGRAMA DE LAS ASOCIACIONES MUTUALES



**Para mayor información, comuníquese con Dansocial. Teléfono 3275252 extensión 301 portal web [w.w.w.dansocial.gov.co](http://w.w.w.dansocial.gov.co)**

Nosotros somos el DUO solidario y esta guía, le permitirá a las personas interesadas conocer los requisitos mínimos para constituir una Asociación Mutual.



Las Asociaciones mutuales son organizaciones privadas sin ánimo de lucro que están constituidas para fomentar la ayuda recíproca entre sus miembros, satisfaciendo sus necesidades mediante la prestación de servicios que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.

La Asociación Mutual se rige por el decreto 1480 de 1989, la ley 454 de 1998 y demás normas aplicables a su condición de empresa privada.

## FASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN MUTUAL

### PRIMERA FASE: REQUISITOS.



- ▶ Contar con un mínimo de veinticinco personas para la constitución de la Asociación Mutual.
- ▶ Nombrar un comité organizador.
- ▶ Tomar el curso básico mutual mínimo de diez horas, para obtener la certificación de una organización acreditada. Podemos encontrar información sobre éstas en el portal Web de [dansocial.gov.co](http://dansocial.gov.co) en el link de trámites y servicios - acreditación – listado de acreditadas.
- ▶ Elaborar los estatutos, el acta de la asamblea y definir las contribuciones.

El mutualismo defiende VALORES como la confianza, el respeto, la responsabilidad, el conocimiento, la honestidad, la solidaridad y la participación.

### SEGUNDA FASE: PROCEDIMIENTO.



- ▶ Convocar a la Asamblea de Constitución.
- ▶ Nombrar el presidente y secretario de la Asamblea.
- ▶ Realizar la Asamblea y en ella se eligen los miembros de Junta Directiva, Revisor Fiscal, Junta de Control Social y el Gerente.
- ▶ Definir el valor de afiliación, la cuota de sostenimiento y el nombre de la Asociación Mutual.
- ▶ Aprobar los estatutos.
- ▶ Elaborar el acta de Constitución, con la firma del Presidente y Secretario de la Asamblea y de todos los asociados fundadores.

El mutualismo desarrolla la democracia, elevando la dignidad, mantiene la responsabilidad y la conciencia de los seres humanos. Practica la libertad, educa y hace más equitativa la riqueza.

### TERCERA FASE: REGISTRO ANTE CÁMARA DE COMERCIO



Para obtener el registro de Empresa Sin Ánimo de Lucro, ESAL y registrar la Asociación Mutual ante la Cámara de Comercio, es necesario tener los siguientes documentos:

- ▶ Actas de la Asamblea de constitución, aportes y aceptación de cargos suscritos por Presidente y Secretario de la Asamblea y de todos los que conforman la Asociación Mutual.
- ▶ Copia de los estatutos, firmados por los asociados, el Presidente y Secretario de la Asamblea
- ▶ Diligenciar el formulario del Registro Único Empresarial, de la Cámara de Comercio.
- ▶ Diligenciar el formulario adicional de registro con otras entidades.
- ▶ Diligenciar el formulario pre-rut que se puede encontrar en la página de Internet de la DIAN o reclamarlo allí.

Los objetivos de las Asociaciones Mutuales están enfocados a la generación de oportunidades para sus asociados en torno al empleo, educación, salud, protección exequial, programas de cultura, lúdica y deporte, entre otros.

### CUARTA FASE: CONTROL DE LEGALIDAD



El control de legalidad se tramita para las Asociaciones Mutuales ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, Supersolidaria y con los siguientes documentos:

- ▶ Petición firmada por el Representante Legal y presidente de la Junta de Control Social en el formato de trámites.
- ▶ Original del acta de la Asamblea de Constitución y estatutos firmados por presidente y secretario de la Asamblea.
- ▶ Certificado general del curso básico, de diez horas, dictado por una organización acreditada.
- ▶ Constancia de pago de los aportes iniciales, suscritos por los asociados fundadores.

- ▶ Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
- ▶ Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio.
- ▶ Certificación del Representante Legal en la cual conste que el Revisor Fiscal no es asociado.

Todos estos documentos se escanean en un formato de archivo tif, se almacenan en un cd, adicionando el formato de trámites debidamente diligenciado y se entregan en las oficinas de la Supersolidaria.

### QUINTA FASE: SOLICITUD INSCRIPCIÓN EN LA DIAN.

En la DIAN el representante legal debe Solicitar el Registro Único Tributario RUT, al igual que la autorización de facturación. Para este trámite se debe llevar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.

